

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2102 *Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la formalización del Acuerdo Marco para la realización del servicio de "Formación en materia de evacuación en situaciones de emergencia, realización de simulacros, redacción y actualización de planes de emergencia en los edificios dependientes del Área de Gobierno de Cultura y Deportes".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Cultura y Deportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 300201500008.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Formación en materia de evacuación en situaciones de emergencia, realización de simulacros, redacción y actualización de planes de emergencia en los edificios dependientes del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71317000-3.
 - e) Acuerdo marco: Sí.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de septiembre de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 65.100,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 65.100,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 23 de diciembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de diciembre de 2015.
 - c) Contratista: Abantis Consultoría y Asesoría, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Porcentaje de baja ofertado sobre los precios unitarios base de licitación del apartado 3 del Anexo I del pcap: 52,45%. Importe total: 65.100,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Al ser el precio el único criterio para la adjudicación del acuerdo marco ha sido de las proposiciones admitidas las que ha ofertado un porcentaje de baja más elevado para los precios unitarios objeto de este Acuerdo Marco y aunque inicialmente su oferta se consideró desproporcionada justificó la viabilidad de la misma al comprobarse que el coste hora es conforme a convenio e incluye todos los conceptos a tener en cuenta así como que la carga horaria asignada a cada actuación es viable,

resultando ser la oferta económicamente más ventajosa.

Madrid, 19 de enero de 2016.- El Secretario general Técnico del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, P.D. La Jefe del Servicio de Contratación, Mónica Tallón Gómez.

ID: A160002538-1